ACREDITA DILIGENCIAMIENTO: SE DECLARE EXPEDITA LA EJECUCIÓN

Sr. Juez:

MORGANTE JOSÉ FERNANDO, abogado, Tº 72 Fº 205 (CAMARA FEDERAL DE APELACIONES, DE LA PLATA), por la actora, manteniendo el domicilio constituido en la calle 9 n° 796, 4°piso de la localidad de la plata, en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ PERCOR SOCIEDAD ANONIMA S/EJECUCION FISCAL" (Boleta de Deuda Nº 120/05012/03/2021), que tramita ante este JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA, Expediente Nº 2589/2021, a V.S. digo:

I. Acompaño - para agregación y constancia - el mandamiento de intimación de pago previsto en el artículo 92, párrafo noveno, de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), debidamente diligenciado el día 29/03/2021.

II. Encontrándose vencido el plazo conferido sin que se hayan opuesto excepciones, a V.S. solicito:

 a. Se DICTE SENTENCIA DECLARANDO EXPEDITA LA VÍA EJECUTIVA, la cual deberá ajustarse - en lo pertinente - a las formalidades establecidas en los artículos 163 y 551 del CPCCN, aplicables a este procedimiento conforme surge del art. 116 de la Ley citada y del tercer artículo incorporado por el Decreto Nº 65/05 a continuación del artículo 62 del Decreto Nº 1397/79.
 b. Se ordene llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (AFIP) del capital reclamado con más sus intereses (Art. 92 de la Ley N° 11.683, t. o. citado).
 c. Se impongan las costas del proceso al ejecutado y,
 d. Se haga efectivo el apercibimiento previsto por el artículo 41 del CPCCN.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

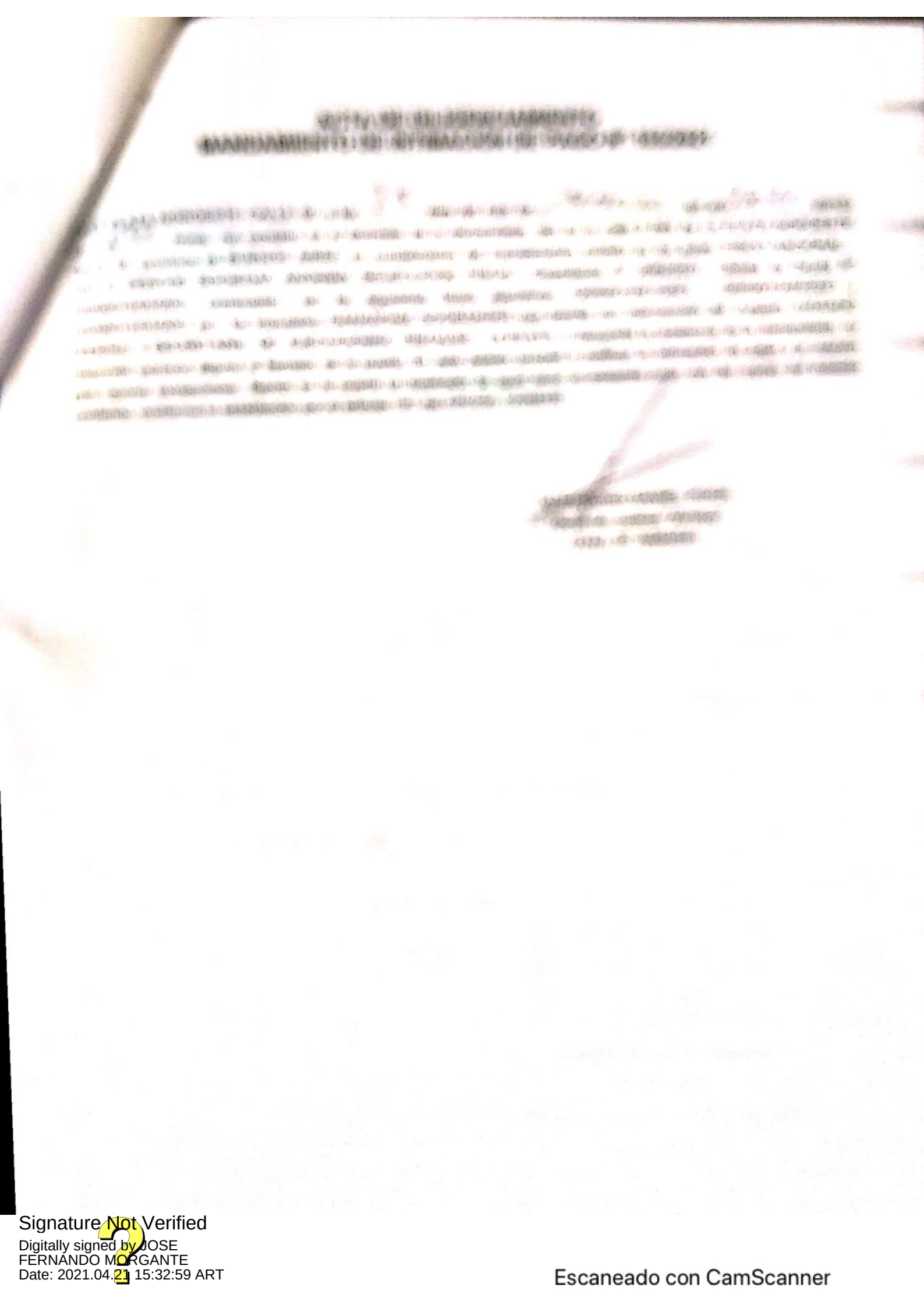
MORGANTE JOSÉ FERNANDO
Tº 72 Fº 205
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
DE LA PLATA

Escaneado con CamScanner

[illegible]

[illegible]

[illegible]



Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE FERNANDO MORGANTE
Date: 2021.04.21 15:32:59 ART

Escaneado con CamScanner